



El Proceso de aseguramiento Copper Mark

v.4; 17 de octubre de 2022



| | | |
|---|-----------------------|-----------------|
| Fecha de revisión: | Fecha de publicación: | Organización: |
| 1 de septiembre de 2022 | 17 de octubre de 2022 | The Copper Mark |
| Título: | | Tipo: |
| El Proceso de aseguramiento Copper Mark | | Público |

Tabla de contenido

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 2 | Entidades participantes | 6 |
| 3 | Alcance | 8 |
| 3.1 | Alcance de la evaluación | 9 |
| 3.2 | Equivalencia | 10 |
| 3.2.1 | Responsabilidad de The Copper Mark | 10 |
| 3.2.2 | Responsabilidad del emplazamiento | 11 |
| 3.2.3 | Responsabilidad del evaluador | 11 |
| 3.2.4 | Sistemas que cubren el conjunto completo de criterios | 12 |
| 3.3 | Partes relevantes del Proceso de aseguramiento | 12 |
| 4 | Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark | 13 |
| 4.1 | Descripción y plazos | 13 |
| 4.2 | Paso 1: Compromiso | 15 |
| 4.2.1 | Postulación | 15 |
| 4.2.2 | Preparación del Socio comercial | 15 |
| 4.2.3 | Fecha de inicio | 16 |
| 4.3 | Paso 2: Autoevaluación | 16 |
| 4.4 | Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento | 17 |
| 4.4.1 | Selección del evaluador | 17 |
| 4.4.2 | Criterios aplicables | 17 |
| 4.4.3 | Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento | 18 |
| 4.4.4 | Evaluación independiente del emplazamiento | 19 |
| 4.4.5 | Notificaciones críticas | 20 |
| 4.4.6 | Adopción de una decisión | 21 |
| 4.4.7 | Evaluaciones remotas | 21 |
| 4.4.8 | Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento | 22 |
| 4.4.9 | Resultados de la evaluación | 22 |
| 4.5 | Paso 4: Plan de mejora | 23 |
| 4.5.1 | Tipos de Planes de mejora | 24 |
| 4.5.2 | Plazos para implementar los Planes de mejora | 24 |
| 4.5.3 | Supervisión | 25 |
| 4.5.4 | Resultados de la evaluación de seguimiento | 25 |
| 4.6 | Paso 5: Nueva evaluación | 27 |
| 5 | Selección y evaluación del evaluador | 29 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 5.1 | Selección | 29 |
| 5.2 | Capacitación | 31 |
| 5.3 | Evaluación | 31 |
| 6 | <i>Presentación de informes</i> | 32 |
| 7 | <i>Confidencialidad de los datos</i> | 33 |
| 8 | <i>Mecanismo de quejas</i> | 34 |
| 9 | <i>Comunicación y evaluación del Programa</i> | 35 |
| 9.1 | Comunicación | 35 |
| 9.2 | Evaluación del Programa | 35 |
| 10 | <i>Glosario</i> | 36 |
| | <i>Anexo I: Formato del Informe de evaluación del emplazamiento</i> | 40 |
| | <i>Anexo II: Guía de interacción con las partes interesadas</i> | 42 |
| | Resumen | 42 |
| | Propósito | 42 |
| | Principios | 42 |
| | Planificación | 43 |
| | Investigación de escritorio | 43 |
| | Identificación de las partes interesadas | 44 |
| | Enfoque de muestreo | 44 |
| | Logística | 45 |
| 10.1 | Entrevistas / comunicación | 47 |
| | Información introductoria | 47 |
| | Técnicas para las entrevistas | 47 |
| | Cierre | 48 |
| | Ciclos de retroalimentación | 48 |

1 Introducción

The Copper Mark es un sistema confiable de aseguramiento orientado a promover prácticas de producción responsable y demostrar la contribución de la industria del cobre a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Con The Copper Mark, podemos mejorar la vida de nuestros colegas y vecinos, fortalecer las comunidades en las que hacemos negocios, y aumentar el valor que ofrecemos a nuestros clientes y sus consumidores.

Aseguramiento es el proceso mediante el cual The Copper Mark garantiza que el emplazamiento cumple con los requisitos del o los estándares relevantes. The Copper Mark busca implementar un proceso de aseguramiento que sea reconocido por las partes interesadas como fidedigno, incorpore las mejores prácticas internacionales y se alinee con los siguientes cinco principios organizacionales:

1. Pragmatismo

The Copper Mark es alcanzable, implementable y adecuado a su propósito. Las compañías pueden usar evidencia documentada como una contribución importante a la [evaluación](#).

2. Inclusividad

The Copper Mark es accesible a todas las compañías dentro de su alcance, en cualquier etapa de su ruta hacia la sostenibilidad y con operaciones de todos los tamaños.

3. Reconocimiento

The Copper Mark reconoce los sistemas de estándares, esquemas de reporte y certificaciones actuales a fin de evitar la redundancia y promover el uso de estas iniciativas.

4. Progresividad

The Copper Mark reconoce la necesidad de un período de implementación para lograr la conformidad total respecto de sus estándares.

5. Mejora continua

The Copper Mark supervisa el progreso general mediante revisiones anuales de la implementación de las acciones de mejora.

En alineación con el principio de reconocimiento, The Copper Mark busca evitar la redundancia y promover el uso de las iniciativas actuales. The Copper Mark colabora de forma estrecha con otras asociaciones y organizaciones socias para generar eficiencias. Los principales socios son la Iniciativa de Minerales Responsables, el Instituto del Níquel, la Asociación Internacional del Cinc, la Asociación Internacional de Molibdeno y la Asociación Internacional del Plomo.

Como resultado de estas asociaciones, el Proceso de aseguramiento Copper Mark está a disposición de los emplazamientos que producen cobre, níquel, molibdeno, cinc o

plomo y deseen ser evaluados en relación con uno o más de los siguientes estándares de The Copper Mark según sean aplicables para sus operaciones:

1. Criterios de The Copper Mark para la producción responsable ([Criterios de The Copper Mark](#)). Estos incluyen **todos** los siguientes:
 - a. [Evaluación de Preparación para el Riesgo \(RRA\)](#) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI).
 - b. [Guía de criterios de RRA-Copper Mark de febrero de 2020](#).
 - c. [El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc de febrero de 2021 \(Estándar de debida diligencia conjunta\)](#).
2. [Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark](#) (Estándar de la cadena de custodia).
3. [El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc de febrero de 2022](#) (evaluación independiente).

El Proceso de aseguramiento Copper Mark se aplica independientemente del estándar de The Copper Mark respecto del cual se esté evaluando al emplazamiento.

El Estándar de la cadena de custodia es un complemento voluntario para los Criterios de The Copper Mark. Las evaluaciones en relación con ambos estándares siguen los mismos procesos y calendarios, aun cuando el Estándar de la cadena de custodia se incluya en la evaluación inicial de los Criterios de Copper Mark.

En este documento se delinear los requisitos que son específicos para un estándar u otro según corresponda.

Figura 1: La relación entre los Estándares de The Copper Mark

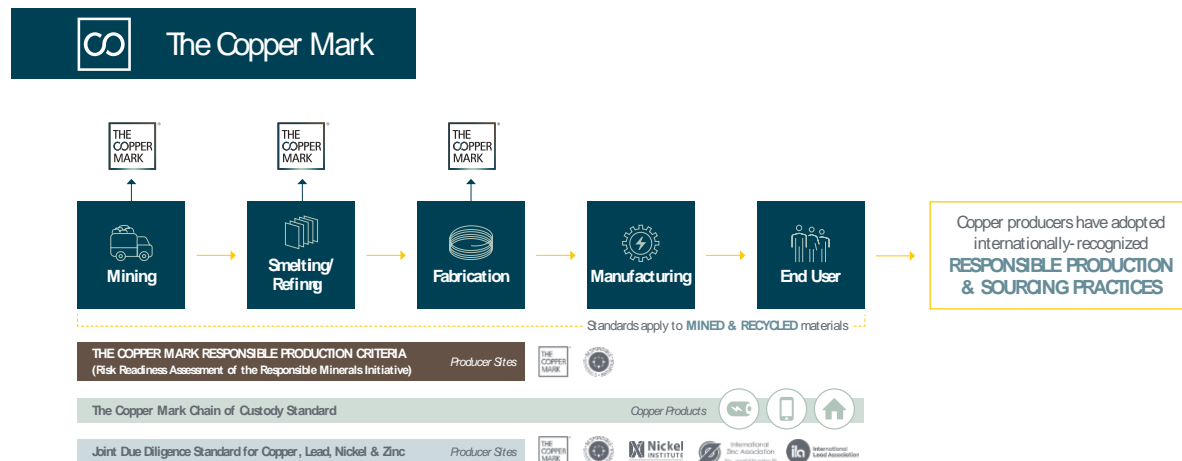


Figura 2: La relación entre los Criterios de The Copper Mark y el Estándar de debida diligencia conjunta





2 Entidades participantes

En el Proceso de aseguramiento Copper Mark participan tres entidades principales, cada una con roles y responsabilidades particulares:

- A. Emplazamientos
- B. Evaluadores de The Copper Mark
- C. The Copper Mark

A. Emplazamientos

El Proceso de aseguramiento Copper Mark debe implementarse a nivel de emplazamiento. Un emplazamiento puede comprender varias actividades en diferentes ubicaciones dentro de una misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión.

Los siguientes emplazamientos son elegibles para participar en el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

1. Participante: un emplazamiento en donde se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o se intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.

Un Participante es evaluado respecto de todos los 32 criterios de The Copper Mark. Solo los Participantes son elegibles para hacer declaraciones de The Copper Mark de acuerdo con la [Guía de declaraciones de The Copper Mark](#).

2. Otros emplazamientos elegibles: cualquier compañía que extrae, produce o comercializa materiales de cobre, plomo, molibdeno, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado, a los cuales se les denomina generalmente refinadores. El Estándar de debida diligencia conjunta también se aplica a los productores de compuestos químicos de níquel y de todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan a la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se realiza refinación.

Otros emplazamientos elegibles solo se evalúan respecto del Estándar de debida diligencia conjunta y **no son elegibles para hacer declaraciones de The Copper Mark** en concordancia con la [Guía de declaraciones de The Copper Mark](#).

Entre las responsabilidades del emplazamiento cuando se usa el Proceso de aseguramiento Copper Mark se incluyen:

- Seleccionar estándares de The Copper Mark para la evaluación.
- Comprometerse a realizar el Proceso de aseguramiento mediante acuerdos contractuales con The Copper Mark.



- Designar y proporcionar un nivel adecuado de apoyo y recursos a una persona de contacto que coordinará con The Copper Mark.
- Comprometer los recursos necesarios para cumplir con los criterios del estándar The Copper Mark aplicable.
- Mantener registros relacionados con su participación en el Proceso de aseguramiento Copper Mark.
- Realizar encuestas de autoevaluación y recibir evaluadores en terreno.
- Contratar a un Evaluador aprobado de The Copper Mark; y
- Poner a disposición la información necesaria para determinar su conformidad con los estándares de The Copper Mark.

B. Evaluadores de The Copper Mark

Los evaluadores de The Copper Mark son partes independientes aprobadas por The Copper Mark para llevar a cabo actividades de evaluación. Los evaluadores otorgan validez externa al Proceso de aseguramiento Copper Mark mediante visitas a los emplazamientos para evaluar la conformidad de estos respecto del estándar. The Copper Mark revisa y aprueba las postulaciones de los evaluadores según los criterios de la Sección 4.

Los evaluadores de The Copper Mark tienen las siguientes responsabilidades:

- Completar el proceso de aprobación de The Copper Mark para evaluadores
- Suscribir un compromiso de la realización de una evaluación en concordancia con las políticas y procedimientos de The Copper Mark, así como las expectativas, la calidad, la independencia y la conducta profesional.
- Participar en todas las capacitaciones requeridas.
- Mantener la aprobación como se define en el Procedimiento de gestión de evaluadores de The Copper Mark.
- Revisar los informes de aseguramiento y certificación del emplazamiento presentados para reconocimiento de equivalencia.
- Preparar la evaluación del emplazamiento en colaboración con el emplazamiento mismo y The Copper Mark.
- Realizar las visitas de evaluación del emplazamiento y preparar los informes de evaluación; y
- Proporcionar retroalimentación y recomendaciones sobre los Planes de mejora y los hallazgos de los emplazamientos después de las visitas.
- Llevar a cabo un seguimiento y nuevas evaluaciones según lo requiera y solicite el emplazamiento.



C. The Copper Mark

The Copper Mark es responsable de la planificación, ejecución y presentación de informes del Proceso de aseguramiento Copper Mark. Supervisa la realización de las actividades de evaluación, incluida la aprobación de los Evaluadores de The Copper Mark, informa sobre los resultados de la evaluación y da seguimiento a los planes de mejora, al igual que a las declaraciones y el uso de logotipos. Es responsable de todo el cumplimiento normativo y las decisiones relacionadas con los emplazamientos que utilizan el Proceso de aseguramiento.

The Copper Mark tiene las siguientes responsabilidades en la implementación del Proceso de aseguramiento:

- Gestionar el proceso de aprobación y mantenimiento de los evaluadores de The Copper Mark.
- Evaluar los sistemas equivalentes para el reconocimiento del estándar y los requisitos de aseguramiento.
- Confirmar y eliminar la elegibilidad de participantes para hacer declaraciones de The Copper Mark y usar su logotipo.
- Mantener un registro de los informes del evaluador de The Copper Mark, y de los planes de mejora de los emplazamientos.
- Proporcionar orientación e interpretación sobre los estándares de The Copper Mark y este Proceso de aseguramiento.
- Identificar la necesidad y supervisar la implementación de mejoras de los sistemas.

3 Alcance

El alcance de la evaluación depende del tipo de estándar respecto del que se evalúe el emplazamiento. El emplazamiento es responsable de seleccionar el o los estándares. Los Criterios de The Copper Mark, que incluyen el Estándar de debida diligencia conjunta, son obligatorios para todos los participantes. Los participantes pueden elegir de forma voluntaria incluir el Estándar de la cadena de custodia. El Estándar de debida diligencia conjunta es una opción voluntaria e independiente para los otros emplazamientos elegibles.

Se requiere una evaluación independiente del emplazamiento para todos los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark.

Hay cuatro consideraciones principales para el alcance, que serán determinadas por The Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador antes de la evaluación, basado en el estándar que se use:

1. operaciones,
2. criterios aplicables;
3. metales,

4. infraestructura y actividades.

3.1 Alcance de la evaluación

El alcance se determina de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 1: Alcance de la evaluación

| | Criterios de The Copper Mark | Cadena de custodia | Estándar de debida diligencia conjunta |
|--|---|---|---|
| Obligatorio / voluntario | Obligatorio | Voluntario | Obligatorio para los participantes Voluntario para otros emplazamientos elegibles |
| Operaciones <i>Un emplazamiento debe haber estado funcionando durante al menos 3 meses antes de llevar a cabo la Evaluación del emplazamiento.</i> | Participantes | Participantes que producen cobre | Participantes y Otros emplazamientos elegibles |
| Metales | Al menos uno de los siguientes: cobre, níquel, cinc y molibdeno | Solo cobre | Al menos uno de los siguientes: cobre, níquel, cinc y molibdeno |
| | Cualquier producto secundario u otro metal producido en la misma ubicación y bajo la misma administración (lo que incluye cobre, níquel, cinc y molibdeno) | | Determinado por el emplazamiento: Cualquier producto secundario u otro metal producido en la misma ubicación y bajo la misma administración (lo que incluye cobre, níquel, cinc y molibdeno) |
| Infraestructura y actividades en el alcance | Todas las actividades, aún en distintas ubicaciones, pero en la misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Minas • Fundiciones • Refinerías • Fabricantes / productores • Instalaciones de tratamiento de aguas residuales • Instalaciones de gestión de agua | Todas las actividades, aún en distintas ubicaciones, pero en la misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Minas • Fundiciones • Refinerías • Fabricantes / productores • Bodegas | Todas las actividades, aún en distintas ubicaciones, pero en la misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión. Incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Minas • Fundiciones • Refinerías • Fabricantes / productores • Bodegas • Oficinas administrativas |

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Bodegas • Oficinas administrativas • Caminos • Vías férreas • Puertos | | |
| Criterios | Todos, excepto: <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos predefinidos en la Guía de criterios como no aplicables para ciertas operaciones • Aquellos que se determinan como cubiertos por equivalencia (Sección 3.2 a continuación) | | |

3.2 Equivalencia

Un principio central de The Copper Mark es reconocer "sistemas equivalentes" que son materialmente comparables en alcance e intención con los estándares de The Copper Mark y el Proceso de aseguramiento. Los sistemas equivalentes se definen por tener estándares y requisitos de aseguramiento. Estos pueden incluir sistemas de sostenibilidad, marcos de buenas prácticas, certificaciones o sistemas de gestión evaluados externamente.

Para ser considerado en la evaluación del emplazamiento, el sistema equivalente deberá cubrir al menos un criterio de un Estándar de The Copper Mark. Hay cuatro escenarios de equivalencia:

| Número de criterios cubiertos por el sistema equivalente | Estándar equivalente | Aseguramiento equivalente |
|--|----------------------|---------------------------|
| Estándar completo de The Copper Mark | X | X |
| Estándar completo de The Copper Mark | X | |
| Uno / algunos criterios del Estándar de The Copper Mark | X | X |
| Uno / algunos criterios del Estándar de The Copper Mark | X | |

The Copper Mark apoya las evaluaciones integradas donde los participantes se someten a una evaluación respecto de distintos estándares. Se insta a los emplazamientos que consideran usar una evaluación integrada a contactar a The Copper Mark lo antes posible para facilitar la preparación, realización y presentación de informes para tales evaluaciones.

3.2.1 Responsabilidad de The Copper Mark

The Copper Mark es responsable de determinar y comunicar los sistemas equivalentes reconocidos tanto para los estándares como para el aseguramiento. El proceso sobre cómo The Copper Mark prioriza y evalúa sistemas, y cómo busca reconocimiento de otros, se define en el [Proceso de reconocimiento de The Copper Mark](#).

Los emplazamientos que están considerando usar sistemas equivalentes o auditorías integradas deben contactar a The Copper Mark al inicio del proceso.

3.2.2 Responsabilidad del emplazamiento

El emplazamiento es responsable de presentar la evaluación completa o los informes de certificación durante el Paso 2 del Proceso de aseguramiento. Los informes de aseguramiento o certificación que se presenten después del Paso 2 no serán considerados.

Los emplazamientos son responsables de garantizar que todos los requisitos de The Copper Mark, ya sean estándares o aseguramiento, sean cubiertos en la evaluación o en el informe de certificación. **Esto incluye garantizar que los sistemas equivalentes reconocidos para su estándar, pero no para su aseguramiento sean evaluados usando el Proceso de aseguramiento de Copper Mark.**

3.2.3 Responsabilidad del evaluador

Para los sistemas equivalentes, los evaluadores son responsables de revisar los informes presentados por el emplazamiento y de determinar si cumplen los siguientes requisitos:

- El aseguramiento o certificado esté vigente o sea válido al momento de la presentación.
- El aseguramiento o certificado no tenga más de 24 meses de antigüedad o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y estos se hayan comunicado a The Copper Mark.
- El aseguramiento o certificado sea válido por al menos otros 12 meses después de la presentación o que existan planes de una nueva evaluación o recertificación y que hayan sido comunicados a The Cooper Mark.
- El aseguramiento o certificado cubra el mismo alcance que el del emplazamiento participante en The Copper Mark, incluidas sus operaciones, ubicaciones y materiales.
- Los planes de mejora se implementan con el fin de que se pueda cerrar cualquier brecha dentro de los siguientes 12 meses.
- Las cuestiones pertinentes identificadas en los controles de debida diligencia se abordaron en el informe.

De acuerdo con esta determinación, los evaluadores son responsables de determinar qué criterios son aplicables en la evaluación, en conformidad con el [Proceso de reconocimiento de The Copper Mark](#). Estas determinaciones se deben reflejar en el plan de evaluación, como se menciona en la Sección 4.4.2.

3.2.4 Sistemas que cubren el conjunto completo de criterios

Para los sistemas equivalentes que cubren todos los criterios del estándar de The Copper Mark y son reconocidos tanto para su estándar como para su aseguramiento, el participante deberá presentar la certificación o el informe de aseguramiento en vez de una autoevaluación.

The Copper Mark asignará a un evaluador autorizado para realizar una revisión de la certificación o aseguramiento equivalente.

El evaluador asignado deberá determinar si la certificación o aseguramiento equivalente fue realizado en conformidad con el Proceso de reconocimiento de The Copper Mark, incluidos los puntos 3.2.3 anteriores y:

- Se siguió el proceso de aseguramiento equivalente
- Todos los criterios aplicables fueron incluidos en la evaluación.

Si el evaluador determina que la certificación o el aseguramiento debería ser reconocido, preparará un informe de resumen en conformidad con los requisitos detallados en la sección 4.4.4 que se presenta a continuación.

Al momento de esta publicación, solo existe un sistema para el que se aplica esta subsección.

3.3 Partes relevantes del Proceso de aseguramiento

Tabla 2: Relevancia del Proceso de aseguramiento por Estándar

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|--|--|--|
| Estándares aplicables de The Copper Mark | Criterios de The Copper Mark, incluido el Estándar de debida diligencia conjunta, Estándar de la cadena de custodia (voluntario) | Estándar de debida diligencia conjunta |
| Paso 1: Compromiso | Carta de compromiso y Acuerdo de la empresa | Cuestionario de preevaluación y Acuerdo del Estándar de debida diligencia conjunta |
| Paso 2: Autoevaluación | √ | Voluntario |
| Paso 3: Evaluación independiente, evaluación del emplazamiento | √ | √ |
| Paso 4: Plan de mejora (donde sea aplicable) | √ | √ |
| Paso 5: Nueva evaluación | √ | √ |
| Elegible para usar declaraciones de acuerdo con la Guía de declaraciones de The Copper Mark | √ | No |
| Emplazamientos que usan este proceso publicado en el sitio web | √ | √ |

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| Resultados publicados en el sitio web | ✓ | ✓ |
|---------------------------------------|---|---|

4 Pasos del Proceso de aseguramiento Copper Mark

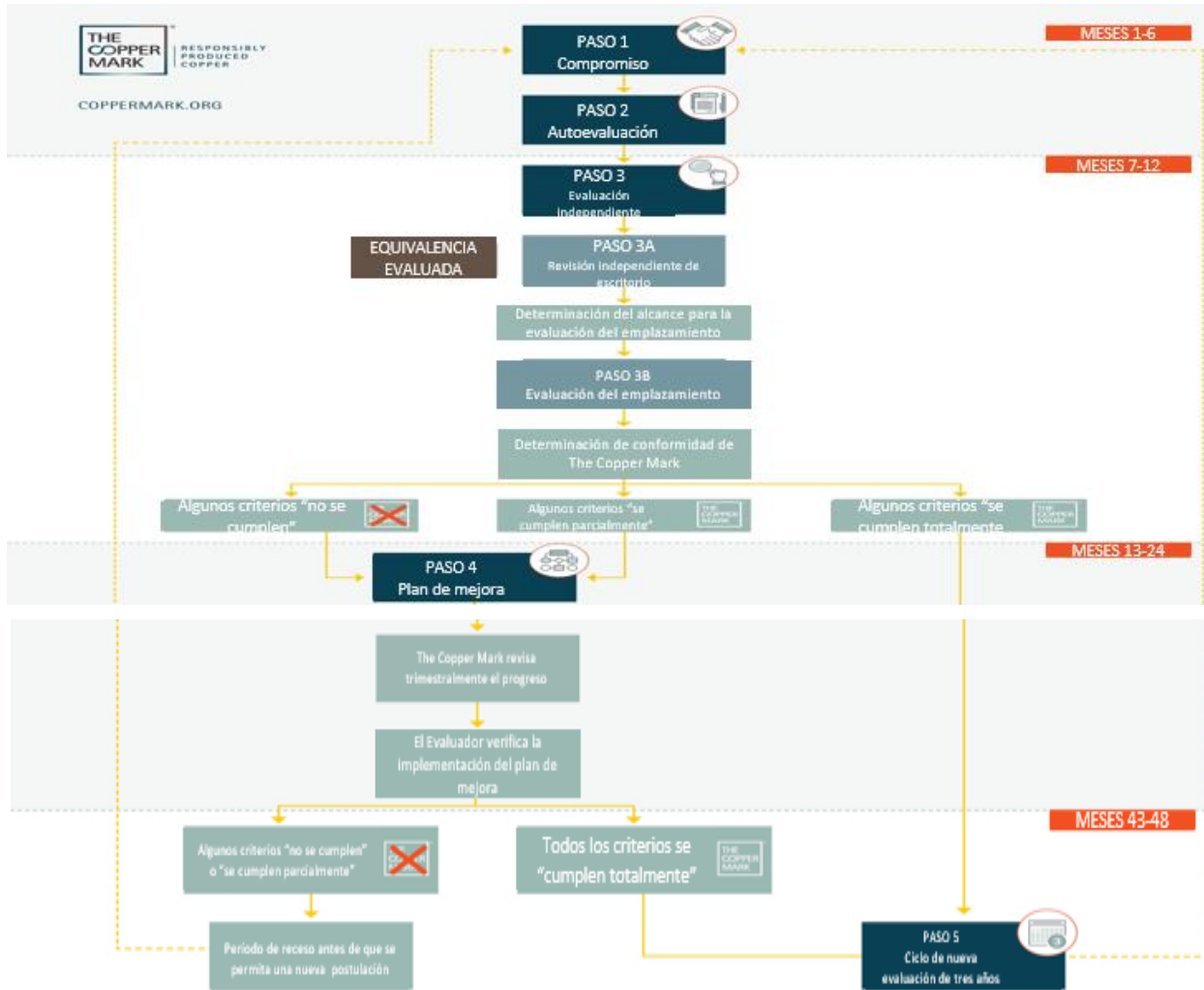
4.1 Descripción y plazos

Esta sección provee detalles sobre los pasos del Proceso de aseguramiento de Copper Mark para sus usuarios. El Proceso de aseguramiento por lo general incluye cinco pasos principales que se describen más en detalle en las siguientes secciones.

Figura 3: Descripción general del ciclo del Proceso de aseguramiento Copper Mark



Figura 4: Cronograma del Proceso de aseguramiento Copper Mark



*En este gráfico, se utiliza la sigla JDD para el Estándar de debida diligencia conjunta y la sigla CdC para el Estándar de la cadena de custodia.

4.2 Paso 1: Compromiso

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|---------------------------|---|---|
| Paso 1: Compromiso | Carta de compromiso y Acuerdo de la empresa | Cuestionario de preevaluación y acuerdo del emplazamiento |

4.2.1 Postulación

Un emplazamiento comienza el Proceso de aseguramiento suscribiendo los documentos relevantes y pagando las tarifas asociadas. Una compañía puede presentar distintos emplazamientos al mismo tiempo.

El Acuerdo de la empresa / Acuerdo del emplazamiento se pueden completar a nivel de empresa y aplicar a múltiples emplazamientos. La Carta de compromiso y el Cuestionario de preevaluación se deben completar a nivel de emplazamiento.

The Copper Mark firmará los documentos después de que la Preparación del Socio comercial esté lista.

4.2.2 Preparación del Socio comercial

The Copper Mark realiza una revisión de debida diligencia de todos los emplazamientos y empresas de evaluación que quieran participar en el Marco de aseguramiento de Copper Mark, en conformidad con la Políticas de derechos humanos y el Procedimiento de derechos humanos.

El primer paso del proceso de debida diligencia es la Preparación del Socio comercial, la cual es necesaria para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y las regulaciones por parte de The Copper Mark.

Los postulantes serán rechazados en cualquiera de las instancias que se mencionan a continuación:

- La entidad se ubica en un país sancionado
- Un propietario, una de las principales partes interesadas, un director general, un gerente general, un administrativo o un fiduciario de la entidad se menciona en la lista de sanciones de la Unión Europea, Suiza, el Reino Unido o los Estados Unidos

El segundo paso del proceso de debida diligencia es realizar un análisis de los medios de los emplazamientos y empresas de evaluación relacionadas con temas ambientales, sociales y de gobernanza en términos más amplios. En este paso, el personal realiza o solicita a un tercero que realice una búsqueda de información disponible al público. The Copper Mark también puede basarse en las quejas presentadas mediante el [Mecanismo de quejas](#). Los resultados del análisis de medios son registrados y supervisados.

Los resultados del análisis de medios se compartirán con el evaluador aprobado seleccionado por el emplazamiento y se incorporarán al alcance de la Evaluación independiente del emplazamiento (Paso 3). The Copper Mark mantiene registros del



resultado de la evaluación para demostrar el cierre de los problemas identificados. En los casos en que los problemas no se cierren, el emplazamiento podrá no recibir o mantenerse en The Copper Mark.

4.2.3 Fecha de inicio

Una vez que esté completa la Preparación del Socio comercial, The Copper Mark firmará todos los documentos e incluirá al emplazamiento en la lista del sitio web de The Copper Mark. La fecha en la que todos los documentos se encuentran firmados se llama Fecha de inicio, y da inicio oficialmente al cronograma del Proceso de aseguramiento, lo que obliga al Emplazamiento a completar los pasos 2-5 según corresponda.

4.3 Paso 2: Autoevaluación

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Paso 2: Autoevaluación | √ | Voluntario |

Los participantes completan una encuesta de autoevaluación en la plataforma en línea RRA de la RMI y la envían a The Copper Mark para su revisión. Los participantes pueden enviar documentación de respaldo a The Copper Mark mediante una plataforma alternativa cuando se solicite.

Cuando presenten la autoevaluación, los Participantes deberán:

1. Proporcionar información del emplazamiento;
2. Proporcionar informes de las certificaciones, las iniciativas y los estándares existentes que se apliquen al emplazamiento;
3. Subir la documentación de respaldo para cada criterio de The Copper Mark y asegurarse de que la evidencia está claramente vinculada con el criterio relevante; y
4. Para los criterios que no son aplicables, el Participante debe explicar por qué el criterio no es aplicable al emplazamiento y proporcionar documentación relevante y verificable para respaldar la explicación, en los casos en que sea posible.

Las autoevaluaciones **no** se completarán cuando una certificación o un sistema verificado independientemente equivalente cubra todos los criterios. En este caso, los emplazamientos deberán presentar las certificaciones, los sistemas de gestión asegurados externamente equivalentes y la evidencia asociada, como informes de auditoría independientes.

4.4 Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|--|---------------|--------------------------------|
| Paso 3: Evaluación independiente del emplazamiento | √ | √ |

The Copper Mark requiere que se evalúen de forma independiente todos los criterios aplicables a nivel de emplazamiento.

4.4.1 Selección del evaluador

El emplazamiento puede seleccionar a un evaluador o un equipo de evaluadores para la evaluación del emplazamiento desde el registro de evaluadores aprobados que mantiene The Copper Mark, o solicitar que un evaluador o equipo de su elección sea considerado para su aprobación por parte de The Copper Mark. En tales casos, se exigirá que los evaluadores proporcionen evidencia suficiente a The Copper Mark para demostrar de qué forma cumplen los requisitos de The Copper Mark para evaluadores y se considere una cantidad razonable de tiempo para que The Copper Mark revise la postulación. The Copper Mark espera que la mayoría de las evaluaciones requerirán un equipo de evaluadores.

Solamente los evaluadores que han sido aprobados por The Copper Mark por haber cumplido los requisitos de The Copper Mark para evaluadores, enumerados y definidos en la Sección 5, pueden realizar evaluaciones del emplazamiento.

The Copper Mark se reserva todos los derechos de aprobación de los evaluadores.

The Copper Mark distinguirá entre evaluadores y empresas de evaluación que son aprobadas solo para determinados estándares, geografías, tipos de operaciones o conocimientos técnicos en ciertos ámbitos.

4.4.2 Criterios aplicables

Todos los criterios de los Estándares de The Copper Mark pertinentes son evaluados a menos que The Copper Mark confirme que el criterio:

1. No se aplica al emplazamiento específico debido al tipo, la geografía o alguna circunstancia;
2. Se cumple totalmente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento y no existen problemas potenciales identificados en la debida diligencia para ese criterio; o
3. Se cumple parcialmente mediante una evaluación equivalente del emplazamiento, en cuyo caso solo se incluirán las áreas que no se han evaluado anteriormente en terreno.

4.4.3 Planificación de la evaluación independiente del emplazamiento

Antes de la evaluación independiente del emplazamiento, el evaluador deberá planificar la evaluación. El plan se basa en:

1. Delimitación de la información provista en la Sección 3 sobre requisitos obligatorios para las operaciones, metales, infraestructura y actividades, y para la equivalencia dependiendo del estándar aplicado.
2. Equivalencia: el evaluador deberá revisar los sistemas equivalentes y la evidencia asociada, tales como informes de auditoría independientes, en conformidad con la Sección 3.2.2.
3. Investigación de escritorio: el evaluador realizará una investigación de escritorio para comprender los riesgos inherentes en la evaluación y para preparar el plan de interacción con las partes interesadas (consulte el Anexo II). El evaluador puede incorporar la debida diligencia realizada y provista por The Copper Mark o por el evaluador, aun si se cubre a través de un aseguramiento o certificación equivalente.
4. Revisión de autoevaluación, cuando sea aplicable: el evaluador de The Copper Mark revisará la autoevaluación y la respectiva evidencia del Participante. Esta revisión ayuda al evaluador a familiarizarse con las políticas, los procedimientos y el control de riesgos potenciales.
5. Un enfoque basado en riesgos: los evaluadores deben adoptar un enfoque basado en riesgos para recopilar y analizar información de forma sistemática respecto del desempeño del emplazamiento y los estándares de The Copper Mark aplicables, con el fin de aumentar la eficiencia y reducir la carga de cumplimiento normativo sobre los emplazamientos. Se entiende que un enfoque basado en riesgos es la forma más apropiada de priorizar la recopilación y análisis de datos que reconozca:
 - Riesgos inherentes: el contexto legal, social y geográfico en que opera el emplazamiento;
 - Riesgos de control: los sistemas de gestión que el emplazamiento ha implementado y las iniciativas voluntarias y prácticas responsables en las que el emplazamiento participa o sigue activamente; y
 - Riesgos de detección: la probabilidad de que la metodología de evaluación identifique las brechas en los casos en que existan.

Se espera que los evaluadores comprendan las operaciones, las actividades comerciales, la cadena de suministro y el contexto del emplazamiento con una visión orientada a identificar y evaluar los riesgos que tienen el mayor potencial de causar brechas significativas entre las prácticas de la operación y las expectativas de los estándares de The Copper Mark.

Los evaluadores dedicarán más tiempo a la evaluación de riesgos mayores. Esta puede incluir un mayor muestreo o utilización de expertos en el tema, y puede tener



como resultado tiempo adicional para el emplazamiento. El evaluador deberá incluir una descripción de la metodología de muestreo en el informe.

Usando las consideraciones anteriores y la información provista durante la delimitación, del alcance, el evaluador deberá preparar un plan de evaluación, El plan de evaluación debe reflejar claramente cómo el evaluador consideró y abordó la información obtenida durante la planificación de la evaluación, lo que incluye entre otros:

- La metodología de evaluación (ISO 19011, ISAE 3000 o su equivalente) que el evaluador aplica;
- Los riesgos inherentes, de control o de detección identificados por el evaluador
- Los resultados del informe de debida diligencia de The Copper Mark
- Criterios con sistemas equivalentes

El evaluador deberá presentar el plan de evaluación en inglés a The Copper Mark antes de la evaluación agendada, con tiempo suficiente para que The Copper Mark lo pueda revisar.

A solicitud del evaluador, el emplazamiento o The Copper Mark, las partes pueden tener una llamada de planificación.

4.4.4 Evaluación independiente del emplazamiento

Durante la evaluación del emplazamiento, el Evaluador verificará en terreno el estado de desempeño del emplazamiento respecto de los estándares de The Copper Mark.

Los Evaluadores de The Copper Mark deben usar los estándares aplicables de The Copper Mark para realizar la evaluación independiente del emplazamiento.

The Copper Mark exige que todas las evaluaciones se realicen en concordancia con

1. Todos los requisitos definidos en el Proceso de aseguramiento, y, ya sea:
2. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011:2018; o
3. **Una interacción de aseguramiento razonable** realizada en concordancia con ISAE 3000, o su equivalente.

El proceso que se realice para la evaluación del emplazamiento deber incluir:

1. Planificación y preparación:
 - Realizar las actividades definidas en las Secciones 4.4.2 y 4.4.3; y
 - Organizar la logística de la evaluación del emplazamiento.
2. Las actividades de evaluación deben incluir:
 - Reunión de apertura
 - Entrevistas con la administración y los trabajadores
 - Revisión documental



- Observaciones directas de las operaciones, edificios y terrenos del emplazamiento
 - Muestreo basado en riesgos de registros y datos que toman en cuenta los riesgos inherentes, los riesgos de control y los riesgos de detección
 - Entrevistas con las partes interesadas pertinentes, tales como grupos de pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, actores *upstream* de la cadena de suministro y entidades gubernamentales, en concordancia con la Guía de interacción con las partes interesadas provista en el Anexo II
 - La reunión de cierre debe incluir una revisión de las brechas potenciales para llegar a "cumple completamente"
 - Se debe tener presente que no se espera que los evaluadores revisen los criterios que se consideran equivalentes o no aplicables durante la evaluación en terreno, pero se espera que llamen la atención de The Copper Mark y que incluyan en su informe cualquier área de consideración que observen. The Copper Mark trabajará con el emplazamiento, y, en los casos en que sea posible, con el propietario del estándar equivalente, para resolver evidencia en conflicto o conclusiones de la evaluación. Los emplazamientos también deben usar el Mecanismo de quejas de The Copper Mark para resolver disputas.
3. Presentación de informes: el evaluador deberá sacar conclusiones de evaluación basadas en la evaluación del emplazamiento e indicar claramente las brechas identificadas.
- El informe debe seguir el Anexo I: Formato del Informe de evaluación de emplazamiento
 - Cuando se realice una evaluación que incluya un punto restrictivo según se define en el Estándar de debida diligencia conjunta, el evaluador también debe realizar y completar la Herramienta de debida diligencia conjunta. Esto aplica a todas las evaluaciones respecto del Estándar de debida diligencia conjunta y al Criterio 31 para los emplazamientos aplicables.
 - **Los informes deben estar en inglés.**

El Evaluador deberá preparar una versión preliminar del informe y presentarla al emplazamiento. The Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador trabajan en un proceso interactivo para finalizar el informe. Se requiere que el emplazamiento emita comentarios respecto de la precisión de los hechos y no que dispute los hallazgos de esta revisión.

4.4.5 Notificaciones críticas

Los evaluadores deberán notificar a The Copper Mark dentro de 24 horas si se identifican alguna de las siguientes situaciones durante la evaluación:

- Peligro de seguridad para las partes interesadas o los evaluadores debido a la implementación del proceso de aseguramiento o causadas por el emplazamiento.
- Las partes interesadas sufren amenazas o represalias por participar en el proceso de aseguramiento
- Se les niega el acceso a los evaluadores a documentos, ubicaciones o individuos necesarios para completar la evaluación
- Evidencia de fraude, soborno o corrupción grave, lo que incluye vínculos con actividad criminal
- Otra actividad ilegal

The Copper Mark evaluará la implementación del [Procedimiento de Derechos Humanos](#) o del [Mecanismo de quejas](#) para abordar la notificación crítica, según corresponda.

4.4.6 Adopción de una decisión

The Copper Mark revisará el informe de la evaluación del emplazamiento y, **dentro de 10 días hábiles** de haber recibido el informe final, tomará una decisión final sobre si el emplazamiento ha cumplido o no los requisitos del o los estándares de The Copper Mark. La decisión se documentará. Una vez que se termine el informe de resumen, The Copper Mark proveerá la siguiente información al emplazamiento:

- La determinación del desempeño;
- Detalles de las brechas identificadas;
- La fecha del plazo de entrega del plan de mejora;
- La fecha en que se requiere la implementación del plan de mejora; y
- La frecuencia y los requisitos para la revisión de la implementación del plan de mejora.

4.4.7 Evaluaciones remotas

En principio, en el Proceso de aseguramiento Copper Mark no se aceptan las evaluaciones remotas.

Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en el emplazamiento. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.

En algunos casos poco frecuentes, debido a circunstancias excepcionales, The Copper Mark puede considerar las evaluaciones remotas de un emplazamiento para algunos



criterios. Esto se determina caso a caso después de una revisión de la información disponible.

4.4.8 Observadores en las Evaluaciones del emplazamiento

The Copper Mark, el evaluador o el emplazamiento pueden solicitar que un tercero adicional asista a la evaluación independiente del emplazamiento.

El personal de The Copper Mark puede desear observar la evaluación de un emplazamiento por varias razones, las que incluyen entre otras: capacitación del personal; identificación de oportunidades de mejora dentro del marco de aseguramiento; y la supervisión de la calidad del evaluador.

Se pueden necesitar intérpretes o traductores para ayudar en las entrevistas en el idioma local o en la revisión documental.

Cuando estos individuos no son evaluadores aprobados, se consideran observadores.

También se puede solicitar la asistencia de otros observadores como, por ejemplo, evaluadores en entrenamiento o representantes de organizaciones externas; sin embargo, esto solo se puede hacer con el consentimiento expreso del emplazamiento.

Los observadores no pueden interferir en la evaluación o en la determinación del evaluador. Los observadores están sujetos a todas las políticas y procedimientos de The Copper Mark, del emplazamiento y del evaluador o la empresa de evaluación.

Con la excepción del personal de The Copper Mark, el evaluador tiene el derecho de excluir a los observadores cuando realice las entrevistas con los trabajadores, contratistas y otras partes interesadas.

Se puede exigir a los observadores que firmen un acuerdo de confidencialidad a solicitud del emplazamiento, del evaluador o de The Copper Mark.

The Copper Mark, el emplazamiento y el evaluador deben ser notificados respecto de todos los observadores al menos **10 días hábiles** antes de la Evaluación del emplazamiento para obtener el consentimiento y asegurar que hayan aceptado todas las políticas y procedimientos relevantes.

4.4.9 Resultados de la evaluación

Los emplazamientos para los cuales todos los criterios se "cumplen totalmente" deben proceder al Paso 5.

Los emplazamientos que tienen uno o más criterios "no se cumple" o "cumple parcialmente" deben proceder al Paso 4.

Tabla 3: Resultados de la evaluación

| Estado | Plan de mejora requerido | Elegible para hacer declaraciones relacionadas con el emplazamiento | Elegible para hacer declaraciones de productos |
|---|--------------------------|---|--|
| Criterios de The Copper Mark | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | No | Sí | No |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí | Sí | No |
| Uno o más criterios "no cumplen" | Sí | No | No |
| CdC | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | No | No | Sí |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí | No | Sí |
| Uno o más criterios "no cumplen" | Sí | No | No |
| Solo JDD | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | No | No | No |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Sí | No | No |
| Uno o más criterios "no cumplen" | Sí | No | No |

4.5 Paso 4: Plan de mejora

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Paso 4: Plan de mejora | √ | √ |

Si un emplazamiento no cumple totalmente con todos los requisitos de los criterios aplicables dentro de los estándares de The Copper Mark, el emplazamiento preparará un Plan de mejora para abordar las brechas en el desempeño y lo compartirá con el evaluador, con copia a The Copper Mark, para revisión.

La implementación del plan de mejora se debe evaluar de forma independiente. La evaluación del plan de mejora:

- Incluirá solo las áreas que se deben revisar de acuerdo con el plan de mejora.
- Puede ser una evaluación de escritorio o del emplazamiento, dependiendo de las mejoras que se deben evaluar.
- Debe ser llevada a cabo por un evaluador aprobado de The Copper Mark, pero no tiene que ser llevada a cabo por el mismo evaluador de la Evaluación del emplazamiento independiente.

4.5.1 Tipos de Planes de mejora

Existen dos tipos de planes de mejora implementados por los emplazamientos que usan el Proceso de aseguramiento Copper Mark:

- **Evaluaciones independientes de Copper Mark:** se refiere a planes de mejora derivados de una brecha identificada durante una Evaluación independiente de The Copper Mark. El emplazamiento debe preparar e implementar un plan de mejora para cada criterio que el Evaluador considere que se "cumple parcialmente" o "no se cumple".
- **Sistemas equivalentes:** se refiere a los planes de mejora como resultado de una brecha identificada a través de un sistema equivalente. El emplazamiento puede usar el proceso de evaluación, así como el formato de informe del sistema equivalente, para demostrar la implementación. The Copper Mark supervisa el progreso para garantizar la adherencia a los plazos del Proceso de aseguramiento.

4.5.2 Plazos para implementar los Planes de mejora

Tabla 3: Cronogramas del plan de mejora

| Estándar | Plazo para presentar el Plan de mejora | Plazo para completar la Evaluación en relación con la implementación del Plan de mejora | Plazo para ser evaluado como "completamente alineado" en todos los criterios |
|--|--|---|--|
| Criterios de The Copper Mark | 20 días hábiles desde la recepción de la decisión de The Copper Mark | 12 meses desde el último día de la evaluación del emplazamiento independiente | 24 meses desde la fecha de inicio |
| Estándar de la cadena de custodia | | | |
| Estándar de debida diligencia conjunta | | 12 meses desde la fecha de inicio | 12 meses desde la fecha de inicio |

Sistemas equivalentes: los planes de mejora de esta modalidad se deben implementar durante el Paso 2 del Proceso de aseguramiento: Autoevaluación

En el Paso 2, el evaluador revisa el plan de mejora como parte de la revisión de equivalencia: "Que se hayan implementado planes de acciones correctivas con el fin de que se pueda cerrar cualquier brecha dentro de los siguientes 12 meses".



4.5.3 Supervisión

The Copper Mark registrará cada brecha, sistema relevante, plan de mejora y fecha en que se cumpla el plazo del aseguramiento de la implementación del plan de mejora.

Trimestralmente, The Copper Mark supervisará los emplazamientos para evaluar el progreso e identificar desafíos en la implementación de las medidas de mejora antes de que venzan los plazos. The Copper Mark llevará un registro de la respuesta hasta verificar de forma independiente que todos los criterios aplicables se "cumplen totalmente".

Para los sistemas equivalentes, si queda claro que el emplazamiento no está implementando un plan de mejora dentro del proceso dentro de ese sistema, The Copper Mark puede:

- Requerir al emplazamiento que realice una evaluación de seguimiento mediante una revisión de escritorio independiente y que se incluya en la siguiente evaluación independiente del emplazamiento que se realice con el sistema equivalente.
- Requerir al emplazamiento que realice una evaluación de seguimiento de los criterios que no "cumplen completamente" de acuerdo con este Proceso de Aseguramiento.

4.5.4 Resultados de la evaluación de seguimiento

A continuación, se presentan los resultados posibles en el plazo para "cumplir completamente" todos los criterios, mediante un resumen del estado al finalizar los plazos y del estado al término de la evaluación independiente del emplazamiento.

Tabla 4: Resultados del plan de mejora

| Fin del plazo | | | |
|---|--|---|----------------------------------|
| | Todos los criterios "cumplen totalmente" | Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | Uno o más criterios "no cumplen" |
| Criterios de The Copper Mark | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | Continúa con sello The Copper Mark | Suspendido o eliminado | |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | | | |
| Uno o más criterios "no cumplen" | | | |
| CdC | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | Continúa realizando declaraciones de productos | No puede realizar declaraciones de productos | |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | | | |
| Uno o más criterios "no cumplen" | | | |
| Solo JDD | | | |
| Todos los criterios se "cumplen totalmente" | Continúa realizando declaraciones de conformidad | Eliminado del proceso de aseguramiento | |
| Uno o más criterios se "cumplen parcialmente", pero ninguno "no cumple" | | | |
| Uno o más criterios "no cumplen" | | | |

Cuando se suspende un emplazamiento:

- El participante no puede seguir utilizando el logotipo ni hacer declaraciones de The Copper Mark
- The Copper Mark registrará la suspensión en el sitio web, indicando la razón de la suspensión.

En circunstancias excepcionales, The Copper Mark puede permitir un plazo mayor que el definido para que el emplazamiento implemente todas las medidas requeridas, a fin de que pueda "cumplir totalmente" todos los criterios aplicables. Un plazo mayor será revisado caso a caso y las extensiones solo se pueden conceder si el emplazamiento puede proporcionar evidencia de que las medidas de mejora requeridas no se pueden implementar razonablemente dentro del plazo indicado. En este caso, el emplazamiento y The Copper Mark acuerdan un plazo razonable antes de comunicar los resultados.

4.6 Paso 5: Nueva evaluación

| Actividad | Participantes | Otros emplazamientos elegibles |
|---------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Paso 5: Nueva evaluación | √ | √ |

Los emplazamientos deben demostrar la conformidad continua mediante una nueva evaluación completa (Paso 5) **cada tres años**. Se requiere que todos los emplazamientos completen el Paso 1 nuevamente antes de que expire el plazo de tres años.

Los tres años se activan con las siguientes fechas:

- La fecha de la Carta de adjudicación de un participante que ha recibido el sello The Copper Mark, ya sea por haber cumplido total o parcialmente con todos los criterios aplicables.
- La fecha de la decisión de que un participante no ha recibido el sello de The Copper Mark y debe completar el Paso 4.
- La fecha de la determinación de la conformidad para emplazamientos que son evaluados solamente respecto del Estándar de debida diligencia conjunta.

También se puede requerir una nueva evaluación completa antes de los tres años. Si hay cambios significativos en el alcance de la evaluación o eventos significativos o incidentes que ocurran en el intertanto, el emplazamiento se verá obligado a informar a The Copper Mark. The Copper Mark se reserva el derecho de requerir que el emplazamiento complete los Pasos 2 al 4 según sea adecuado, incluso en los casos en que deba hacerlo antes del ciclo de la nueva evaluación obligatoria a los tres años.

The Copper Mark recopila esta información a través de una supervisión constante que se realiza de acuerdo con el Proceso de debida diligencia de derechos humanos, el Mecanismo de quejas de The Copper Mark o las divulgaciones proporcionadas por el emplazamiento.

Entre los cambios o eventos significativos se pueden incluir:

- Un cambio significativo de un emplazamiento operacionalmente o mediante adquisición (por ejemplo, suspensión, cambio en los métodos de minería, cambio a cuidado y mantenimiento);
- Un cambio en la estructura organizativa o entidad operativa del emplazamiento mediante una cesión, formación de una empresa conjunta, fusión o adquisición;
- Una queja en contra del emplazamiento de acuerdo con el Mecanismo de quejas de The Copper Mark que puede indicar una brecha respecto de cualquiera de los criterios de los estándares de The Copper Mark (para más información sobre quejas, consulte los [Mecanismos de quejas de The Copper Mark](#));
- Un cambio de insumos de materiales 100 % reciclados para incluir como material de minería; y

- Un cambio en las prácticas de aprovisionamiento o circunstancias que obligue al emplazamiento a confirmar “señales de alarma¹”.

Entre los cambios o eventos adicionales significativos que se pueden incluir para los Participantes se encuentran:

- Un incidente ambiental significativo que tenga como resultado impactos ambientales negativos²; o
- Un accidente o incidente industrial significativo que tenga como resultado una o más muertes; o
- Un incidente significativo que tenga como resultado un impacto negativo significativo en los derechos humanos.

Se requiere que los emplazamientos presenten anualmente un enlace a su informe del "Paso 5" público como parte del Criterio 31 de los criterios de The Copper Mark y del Estándar de debida diligencia conjunta, al igual que confirmen si existen cambios o eventos significativos según la definición anterior, en caso de que hubiera.

No hacer lo anterior puede generar una nueva evaluación antes del ciclo de tres años.

¹ Según se define en el [Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc](#).

² Los impactos ambientales negativos significativos incluyen, pero no se limitan a: impactos negativos de emisiones de aire, emisiones a aguas superficiales o subterráneas que excedan los límites permitidos; el no tratamiento o la disposición inadecuada de desechos peligrosos y no peligrosos; cambios en la biodiversidad o ecosistemas locales; impactos en especies amenazadas; impactos en hábitat crítico o áreas protegidas; impactos en comunidades que causen enfermedades, lesiones o muertes, o que impacten negativamente el acceso comunitario a la calidad del agua; derrames y emisiones que requieran limpieza significativa o evacuación o reubicación de comunidades locales; o contaminación de tierra o suelo.

5 Selección y evaluación del evaluador

5.1 Selección

Los evaluadores o equipos de evaluadores serán aprobados por The Copper Mark sobre la base de los siguientes requisitos³:

| | |
|------------------------|---|
| Objetividad | <p>Los evaluadores deben ser independientes⁴ de la compañía que están evaluando y de su cadena de suministro, con el fin de garantizar la objetividad, confidencialidad y la no existencia de conflictos de interés.</p> <p>Los evaluadores deben ser independientes de la compañía que están evaluando y de su cadena de suministro, con el fin de garantizar la objetividad, confidencialidad y la no existencia de conflictos de interés.</p> <p>Los evaluadores deben divulgar cualquier relación comercial o financiera o interés financiero con el emplazamiento o entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación. The Copper Mark evaluará posibles conflictos de interés.</p> <p>Los evaluadores no pueden haber prestado ningún servicio de consultoría al emplazamiento o a entidades de su cadena de suministro dentro del alcance de la evaluación y de los últimos tres (3) años.</p> |
| Experiencia | <p>Experiencia en la realización de evaluaciones de un alcance similar bajo otro esquema o certificación actual como auditor de sistemas de gestión de una entidad de evaluación reconocida que incluya un examen u otro componente de verificación de competencia.</p> |
| Conocimientos técnicos | <p>Conocimiento y comprensión demostrada, y al menos cinco (5) años de experiencia laboral en la implementación, mantenimiento o auditoría de las siguientes áreas aplicables en minería y/o fundición y refinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de gestión ambiental, incluidos, pero sin limitación, conservación de la biodiversidad, gestión del agua y evaluaciones de impacto; • Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional; • Sistemas de gestión laboral, de relaciones industriales y de recursos humanos; |

³ Estos son requisitos mínimos que se pueden detallar más aún en el Proceso de gestión de evaluadores de The Copper Mark.

⁴ Los evaluadores deben ser independientes de la actividad que están evaluando en los casos en que sea posible, y deben en todos los casos actuar de una manera que esté libre de sesgos y conflictos de interés (adaptado de ISO 19011:2018)

| | |
|-----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de impacto social y debida diligencia de derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; • Relaciones comunitarias e interacción con partes interesadas; • Cumplimiento normativo y ética; • Debida diligencia de la cadena de suministro de minerales de acuerdo con la Guía de debida diligencia de la OCDE; • Informes de sostenibilidad. |
| | Habilidades y experiencia demostradas en la realización de entrevistas con partes interesadas en comunidades locales a través de medios que consideran los aspectos culturales. |
| | Conocimiento de las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o la Norma internacional de encargos de aseguramiento ISAE 3000. |
| Cualificaciones | Grado universitario en un área relevante. |
| | Módulos de capacitación de The Copper Mark completados según se hayan designado. |
| | Experiencia y dominio de al menos uno de los Evaluadores respecto del país y del idioma nacional del emplazamiento relevante. Se puede trabajar con traductores para apoyar a otros Evaluadores del equipo que no tengan dominio del idioma local. |

Los evaluadores que presenten su postulación para ser aprobados para evaluar solo el Estándar de debida diligencia conjunta deben cumplir todos los requisitos con la excepción de la sección de conocimientos técnicos. En este caso, los evaluadores deben demostrar conocimiento, comprensión y al menos cinco (5) años de experiencia laboral o diez (10) auditorías de **debida diligencia de la cadena de suministro de minerales de acuerdo con la Guía de debida diligencia de la OCDE** en minería, fundición o refinación.

Todos los evaluadores completamente aprobados también están aprobados para realizar evaluaciones respecto del Estándar de la cadena de custodia.

The Copper Mark mantiene una lista actualizada de los Evaluadores aprobados, la que incluye una descripción de sus competencias en línea con los requisitos anteriores; evidencia de calificaciones; divulgación de conflictos de interés; acuerdos de confidencialidad; registros de capacitación; y resultados de sus observaciones de The Copper Mark, incluida cualquier acción de mejora pendiente (consulte 5.3 Evaluación).

Un emplazamiento puede contratar al mismo evaluador o empresa por solo 3 ciclos de evaluación (es decir, hasta 9 años). En ese momento, el emplazamiento debe cambiar de evaluadores o empresas de evaluación.

Los evaluadores pueden utilizar expertos técnicos o intérpretes en la evaluación. Estas personas deben ser independientes del emplazamiento, a menos que no resulte posible por limitaciones logísticas. Se deberán incluir los nombres y afiliaciones de estos expertos en el informe.

5.2 Capacitación

Se requiere que los evaluadores pasen los módulos de capacitación de The Copper Mark antes de realizar una evaluación de los estándares de The Copper Mark. The Copper Mark mantendrá los registros de la finalización exitosa de las capacitaciones.

5.3 Evaluación

The Copper Mark revisará y supervisará la capacidad de los Evaluadores para llevar a cabo evaluaciones de acuerdo con los requisitos de The Copper Mark, sobre la base de los objetivos y el alcance de las evaluaciones y, las calificaciones en los registros de las evaluaciones.

Este proceso se describe en detalle en el [Proceso de gestión de evaluadores de The Copper Mark](#).

6 Presentación de informes

A la recepción de un informe de evaluación del Evaluador, The Copper Mark:

- Realizará una revisión de calidad de acuerdo con [el Proceso de gestión de evaluadores de The Copper Mark](#).
- Revisará el informe y confirmará que el proceso de evaluación y las brechas sean coherentes con las instrucciones del Proceso de aseguramiento Copper Mark y los estándares de Copper Mark.
- Proporcionará retroalimentación al evaluador y solicitará clarificación respecto a las actividades de evaluación y hallazgos, cuando sea apropiado.
- Trabjará en un proceso interactivo con el evaluador y el emplazamiento para asegurar la precisión y calidad tanto en el informe como en el informe resumido.
- Documentará el alcance y los detalles relevantes acerca del emplazamiento, incluido el nombre y la ubicación geográfica del emplazamiento, la fecha en que la conformidad entra en vigor y vence, y el plazo de la nueva evaluación.

The Copper Mark ingresará al emplazamiento en la lista del sitio web, junto con un informe resumido usando la plantilla de The Copper Mark. Esto incluirá como mínimo:

- El nombre del emplazamiento y el número único de The Copper Mark.
- El tipo de operaciones (mina, fundición y refinería, mina y fundición/refinería, productor, etc.).
- La duración de la conformidad y su fecha de expiración.
- La fecha de las actividades de evaluación y el período de evaluación.
- Las actividades y la metodología de evaluación, incluida la metodología de muestreo.
- Cualquier sistema equivalente reconocido;
- Conclusiones de la evaluación para cada criterio;
- Declaración de conformidad; y
- Cualquier criterio no aplicable.

The Copper Mark puede publicar de forma agregada otros datos obtenidos mediante el proceso de aseguramiento, encuestas y otras formas para el propósito de presentar su informe anual, sus informes de quejas o de impacto, con el debido respeto a las leyes antimonopolio.



7 Confidencialidad de los datos

The Copper Mark accederá a información sobre los emplazamientos entregada en:

- La Carta de Compromiso (incluidos los Anexos), el Cuestionario de preevaluación o la Carta de Intención;
- Las autoevaluaciones completadas;
- Informes de evaluación para los propósitos de evaluación; y
- Planes de mejora continua.

The Copper Mark firmará un acuerdo con los emplazamientos, incluidas cláusulas de confidencialidad. Se recomienda a los emplazamientos que firmen acuerdos de confidencialidad directamente con los evaluadores elegidos de The Copper Mark.

8 Mecanismo de quejas

Como un sistema de aseguramiento independiente, The Copper Mark posee un [Mecanismo de quejas](#) para procesar:

Quejas contra The Copper Mark. Quejas respecto de la implementación de las políticas, procedimientos y procesos operativos de The Copper Mark en los cuales su administración y su Junta directiva tiene responsabilidad directa en cuanto a la gobernanza.

Quejas contra un emplazamiento evaluado usando el Proceso de aseguramiento Copper Mark. Quejas contra un emplazamiento que no cumple o no sigue las directrices de todas las políticas, procedimientos y documentos aplicables de The Copper Mark. El objetivo del Mecanismo de quejas es asegurar que las quejas presentadas a The Copper Mark sean gestionadas de una forma oportuna, exhaustiva, coherente, transparente y efectiva. El objetivo es permitir a las partes interesadas de The Copper Mark presentar inquietudes, que estas se investiguen y se proporcione una remediación, en particular en los casos en que se han infringido derechos.

9 Comunicación y evaluación del Programa

9.1 Comunicación

The Copper Mark comunicará los elementos del programa, incluida cualquier actualización de los requisitos, el proceso de aseguramiento o documentos de orientación, mediante su sitio web y documentos asociados que sean accesibles en su sitio web. Los evaluadores y emplazamientos que participen en el Proceso de aseguramiento recibirán un "aviso de cambio" cuando se realicen cambios substanciales a los estándares de The Copper Mark o al Proceso de aseguramiento.

A los evaluadores se les proporcionan los documentos y protocolos relevantes antes de las evaluaciones.

9.2 Evaluación del Programa

Cuando cambien los requisitos de un programa o estos se actualicen, y al menos cada tres años, The Copper Mark revisará y, según sea necesario, actualizará su proceso de aseguramiento, requisitos y orientaciones para emplazamientos y Evaluadores.

The Copper Mark evaluará si el programa cumple con sus propios propósitos y objetivos en relación con la producción responsable en el sector cuprífero como parte de esta revisión.

Como parte de la revisión, The Copper Mark considerará la funcionalidad continuada de ISO e ISAE o de enfoques equivalentes. La revisión incluirá análisis de datos recopilados internamente, informes de evaluaciones, y una encuesta a los emplazamientos y otras partes interesadas.

10 Glosario

| | |
|--|---|
| Evaluación | Una evaluación del desempeño de un emplazamiento respecto del Criterios de The Copper Mark. |
| Evaluador | Un proveedor de servicios o individuo independiente (externo) que está aprobado por The Copper Mark y contratado por un emplazamiento para evaluar y verificar la conformidad con los Criterios de The Copper Mark o el Estándar de debida diligencia conjunta en el emplazamiento. |
| El Proceso de aseguramiento | Los pasos y acciones requeridas en The Copper Mark para obtener y considerar la evidencia para mejorar el grado de confianza relacionado con la conformidad con los estándares de The Copper Mark. |
| Cadena de Custodia (CdC) | Un sistema de control y transparencia, específicamente, el registro documentado de la secuencia de compañías e individuos que tienen la custodia de los minerales a medida que recorren la cadena de suministro. ⁵ |
| Compañía | Una entidad legal formada por un grupo de individuos o compañías para participar en un negocio y operarlo. Para el propósito de este Estándar, el término se usa para referirse a la administración de cualquier tipo y estructura de propiedad, incluidas una sociedad, derecho de propiedad, corporación o cooperativa. Una compañía puede participar y operar en un emplazamiento o en varios emplazamientos. |
| Fecha de inicio | La fecha en que los acuerdos requeridos son firmados por ambas partes. En este documento, la Fecha de inicio activa la adherencia al Proceso de aseguramiento. |
| The Copper Mark | El nombre comercial de la organización sin fines de lucro formalizada en el Reino Unido, que posee y rige el sello de la certificación protegida como marca comercial y el logotipo también conocido como “The Copper Mark”. |
| Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark | <p>El Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark establece las reglas para el apoyo de declaraciones a nivel de producto relacionadas con el “<i>cobre Copper Mark</i>”.</p> <p>El Estándar de la cadena de custodia es una opción voluntaria adicional a una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark. Define los requisitos para un sistema de control y transparencia de productos que contienen cobre que recorre una cadena de suministro.</p> |

⁵ Adaptado de OCDE (2016), Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo: Tercera Edición, Ediciones OCDE, París. Pág. 65.

| | |
|--|---|
| <p>Los Criterios de The Copper Mark para la producción responsable (Criterios de The Copper Mark).</p> | <p>The Copper Mark utiliza la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) como la base para la evaluación del desempeño de los Participantes respecto de los Criterios de The Copper Mark. La RRA condensa más de 50 estándares y pautas internacionales en 32 áreas temáticas que cubren aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza de las operaciones de minería, fundición y refinación. Para ver el listado completo de los criterios, consulte la Guía de criterios.</p> |
| <p>Declaraciones relacionadas con The Copper Mark</p> | <p>Una declaración o representación que es pública o se usa en comunicaciones entre compañías, está documentada y consiste en uno o más de los siguientes: Uso del logotipo de The Copper Mark o texto relacionado con el Proceso de aseguramiento Copper Mark, que puede estar junto al logotipo de The Copper Mark o de forma independiente. Esto abarca las Declaraciones de aseguramiento de The Copper Mark y las Declaraciones de marketing de The Copper Mark.</p> |
| <p>Los Estándares de The Copper Mark</p> | <p>Criterios de The Copper Mark para la producción responsable (Criterios de The Copper Mark). The Copper Mark usa la Evaluación de Preparación para el Riesgo (RRA) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) como base para evaluar el desempeño de los Participantes, incluida la Guía de criterios de RRA-Copper Mark de febrero de 2020.</p> <p>Y</p> <p>El Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark de julio de 2022</p> <p>Y</p> <p>El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc de febrero de 2021.</p> |
| <p>Sistemas equivalentes</p> | <p>Los sistemas se definen por tener estándares y requisitos de aseguramiento. Estos pueden incluir sistemas de sostenibilidad, marcos de buenas prácticas, certificaciones o sistemas de gestión evaluados externamente. Un subconjunto del ampliamente utilizado término "sistema" involucra los sistemas de estándares de sostenibilidad voluntarios (Voluntary Sustainability Standard, VSS) que son estándares de mejoras sociales o ambientales desarrollados a nivel local, nacional o internacional por organizaciones de sectores público y privado.</p> |
| <p>Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc</p> | <p>El Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel, y cinc (el Estándar) fue establecido por The Copper Mark, la Asociación Internacional del Plomo (International Lead Association, ILA), el Instituto del Níquel (Nickel Institute, NI), la Asociación Internacional del Cinc (International Zinc</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Association, IZA) y la Iniciativa de Minerales Responsables (Responsible Minerals Initiative, RMI), y tiene como objetivo facilitar la gestión responsable global de las cadenas de suministro en las industrias del cobre, plomo, níquel y cinc. El Estándar está disponible en el sitio web de The Copper Mark aquí.</p> |
| Otros emplazamientos elegibles | <p>Cualquier compañía que extrae, produce o comercializa materiales de cobre, plomo, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado, a los cuales se les denomina generalmente refinadores.</p> <p>El Estándar de debida diligencia conjunta también aplica a los productores de compuestos químicos de níquel y de todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan a la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se realiza refinación.</p> |
| Participante | <p>Un emplazamiento en donde se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o se intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.</p> <p>Un Participante es un emplazamiento evaluado respecto de todos los 32 criterios de The Copper Mark. Solo los Participantes son elegibles para hacer declaraciones de The Copper Mark de acuerdo con la Guía de declaraciones de The Copper Mark.</p> |
| Determinación del desempeño | <p>Nivel de desempeño asignado a cada área de riesgo basado en si las prácticas del emplazamiento "no cumplen", "cumplen parcialmente" o "cumplen" con los Criterios de The Copper Mark (consulte la Guía de criterios para más detalles).</p> |
| Productos de metal cubiertos en los principios | <p>Para el propósito de este estándar, los productos de metal cubiertos en los principios contienen o están hechos de menas de cobre, níquel, molibdeno o cinc; metales; compuestos químicos; aleaciones u otros materiales. Esto implica productos hasta e incluido el punto en que se les da forma, superficie o diseño especial, lo que determina su función en un grado mayor que su composición química. También está disponible hasta el punto en que se fabrica un objeto complejo, pero sin incluirlo.</p> |
| Evaluación remota | <p>Una evaluación remota es una evaluación fuera del sitio donde el evaluador o el equipo de evaluación no están presentes físicamente en el emplazamiento. El alcance de la evaluación es el mismo que el de una evaluación en terreno. Una evaluación remota es una "evaluación virtual", que utiliza tecnología para revisar visualmente los componentes de la</p> |

| | |
|---------------|---|
| | <p>evaluación que normalmente se observarían de manera presencial. La evaluación remota debe diferenciarse de una evaluación documental, que solo revisa los documentos y los registros de un emplazamiento.</p> |
| Emplazamiento | <p>La definición de emplazamiento se basa en actividades, productos, alcance geográfico y control de gestión.</p> <p>Un emplazamiento se refiere a una operación en la que se extraen, procesan, tratan, mezclan, reciclan, manipulan o se intervienen de otras maneras uno o más productos de metal cubiertos en los principios.</p> <p>Un emplazamiento también se refiere a una operación en la que se extraen, producen o comercializan materiales de cobre, plomo, níquel o cinc de emplazamientos mineros, incluidos productores de productos de metal refinado. Esto abarca una operación involucrada en la producción de compuestos químicos y todos los materiales intermedios sin procesar de níquel (incluido ferroníquel, arrabio con aleación de níquel y óxido de níquel sinterizado) que ingresan en la producción de acero inoxidable, aleaciones, baterías y enchapado, y donde no se lleva a cabo una refinación.</p> <p>Un emplazamiento puede comprender varias actividades en diferentes ubicaciones dentro de una misma área geográfica y bajo el mismo control de gestión.</p> |

Anexo I: Formato del Informe de evaluación del emplazamiento

Como mínimo, el informe de la Evaluación del emplazamiento debe incluir:

- Perfil del emplazamiento:
 - Alcance geográfico
 - Nombre del emplazamiento o de los emplazamientos
 - Ubicación
 - Área
 - Tipo de operación
 - Cifras actuales de producción/generación
 - Número de empleados y contratistas
- Estándar o estándares aplicados
- Información del evaluador:
 - Nombres de los evaluadores
 - Identificación del evaluador principal
 - Nombres y afiliación de los intérpretes o expertos en el tema
- Datos de la evaluación, incluidos:
 - Fechas de la evaluación
 - Período de evaluación
 - Programa
- Criterios aplicables / cualquier criterio no aplicable
- Resumen del enfoque basado en riesgos
- Descripción del o de los enfoques de muestreo
- Descripción de actividades para verificar la conformidad con cada uno de los criterios de los estándares de The Copper Mark
- Descripción de la determinación del desempeño para cada uno de los criterios de los estándares de The Copper Mark, que incluye una explicación clara de los hallazgos para cualquier criterio que no se "cumple parcialmente" o "no cumple"
- Determinación de la conformidad general sobre el conjunto de criterios, mediante el uso de ISAE 3000 o una norma equivalente
- Plan de mejora continua, si corresponde y ya se han desarrollado
- Lista de evidencia clave revisada (según lo determine el evaluador durante la evaluación)



- Número y tipo de entrevistas por categoría de la parte interesada (administración, empleados, contratistas, comunidades, ONG, funcionarios de gobierno, etc.).
- Limitaciones, anomalías o desafíos en la evaluación

Anexo II: Guía de interacción con las partes interesadas

Resumen

El Proceso de aseguramiento Copper Mark (Proceso de aseguramiento) permite que los evaluadores realicen evaluaciones de conformidad con las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ISO 19011 o que realicen el Aseguramiento razonable, mediante el uso de la Norma internacional de encargos de aseguramiento, ISAE 3000, o una equivalente. Este Anexo detalla expectativas complementarias sobre la forma de llevar a cabo la interacción con las partes interesadas, en el marco del Proceso de aseguramiento Copper Mark. **Los evaluadores deben usar esta guía para todas las evaluaciones respecto de los estándares de The Copper Mark.**

Propósito

El propósito de la interacción con las partes interesadas dentro del Proceso de aseguramiento es que el evaluador valide, corrobore, confirme o cuestione:

- Si la parte interesada conoce los sistemas, políticas, procedimientos y prácticas que dependen de sí misma y del criterio;
- La forma en que se implementan las políticas, procedimientos y procesos, y si esta implementación se realiza según lo descrito por el emplazamiento de manera interna o pública; y
- Si las políticas, procedimientos y procesos del emplazamiento tienen el resultado previsto tal y como se define en el criterio.

Los datos recopilados como parte de la interacción con las partes interesadas son solo una forma de evidencia del Proceso de aseguramiento. Los datos obtenidos a partir de la interacción con las partes interesadas que no se encuentren alineados con otra evidencia pueden indicar la necesidad de realizar más investigaciones. En algunos casos, los datos obtenidos a partir de la interacción con las partes interesadas pueden ser suficientes para conformar la conclusión del evaluador, sin la necesidad de realizar pruebas adicionales.

Principios

The Copper Mark se esfuerza por establecer relaciones seguras y de confianza y una comunicación constante con las partes interesadas tanto directa como indirectamente, a través de evaluadores, emplazamientos y organizaciones locales. Para ello, se siguen los siguientes principios:

- Respeto
- Salud y seguridad (la seguridad física y psicológica de las partes interesadas y los evaluadores)
- Confidencialidad
- Buena fe



- Sensibilidad cultural
- Flexibilidad
- Transparencia
- Calidad por sobre cantidad

Si los Evaluadores o las partes interesadas tienen inquietudes respecto a la salud, seguridad y confidencialidad, incluidas amenazas u otras formas de intimidación, coerción o represalias, deben plantearlas inmediatamente a The Copper Mark. Si los evaluadores u otras partes interesadas tienen indicaciones o inquietudes respecto a que los entrevistados fueron instruidos sobre las respuestas que deben proporcionar, deberían plantearlas a The Copper Mark.

Planificación

Una buena interacción con las partes interesadas requiere de una suficiente planificación previa. Los evaluadores deben incluir en el plan del proyecto el tiempo suficiente para permitir la planificación significativa de la evaluación independiente en terreno y, en particular, la interacción con las partes interesadas.

Para apoyar la planificación, los emplazamientos deben proporcionar mapas precisos y completos de las partes interesadas, informar a las partes interesadas identificadas que se solicita su participación y ayudar en la planificación logística de las reuniones de manera eficiente y oportuna.

Investigación de escritorio

Los evaluadores deben realizar una investigación inicial para comprender:

- La lista completa de partes interesadas afectadas, lo que implica la identificación de partes interesadas vulnerables, independiente de si fueron o no incluidas en la lista del emplazamiento
- La distribución geográfica de las partes interesadas afectadas
- El ambiente cultural de la región
- Los eventos, desafíos y sucesos actuales de la región que puedan contribuir a conflictos históricos, los que a su vez puedan fomentar la aparición de tensiones, sesgos, dependencias o motivos ocultos.
- La relación general entre los grupos e individuos que conforman las partes interesadas y el emplazamiento, la que incluye quejas o asuntos que no tienen relación con el alcance de la evaluación, pero pueden repercutir en la interacción

Para ello, los evaluadores deben usar los siguientes medios:

- Investigación de escritorio
- Análisis con el emplazamiento, de quienes se espera que proporcionen antecedentes y mapeos

- Análisis con The Copper Mark y revisión de sus informes de debida diligencia
- Discusiones con socios locales, organizaciones y otras partes interesadas

También se debe considerar las observaciones hasta el punto en que los evaluadores tengan o puedan obtener conocimiento de primera fuente a través de las actividades de evaluación del emplazamiento.

Identificación de las partes interesadas

Una vez completada la investigación inicial, el evaluador debe identificar a las partes interesadas que participarán en la evaluación. Esto implica lo siguiente:

- La revisión y análisis del mapa de las partes interesadas y el registro de riesgos del emplazamiento
- La investigación del evaluador sobre partes interesadas pertinentes y otras que fueron identificadas a través del mapeo de las partes interesadas del emplazamiento
- El uso de un enfoque basado en riesgos para identificar los temas con el riesgo más alto y la identificación de esos temas entre las partes interesadas pertinentes
- La determinación de un enfoque de muestreo apropiado que incluya entrevistas a las partes interesadas. Estas deben abarcar tanto temas de bajo como de alto riesgo (consulte la subsección sobre muestreo que se encuentra a continuación para más información)
- El establecimiento de prioridades, la adaptación de preguntas de las entrevistas y la logística, y la interacción con una comprensión global de las necesidades y deseos de las partes interesadas.

Para apoyar la identificación de las partes interesadas, los emplazamientos deben proporcionar registros de riesgos pertinentes, además de la información entregada en el paso previo.

Para completar este paso, los evaluadores deberán utilizar la investigación de escritorio y la interacción con el emplazamiento, con socios locales, organizaciones y otras partes interesadas.

Enfoque de muestreo

The Copper Mark permite el muestreo de las partes interesadas en el Proceso de aseguramiento. Los evaluadores deben determinar el mejor enfoque de muestreo para la evaluación, considerando los resultados de la investigación de escritorio y la identificación de las partes interesadas.

El Evaluador debe seleccionar a las personas y grupos que participarán del muestreo.

Se espera que los evaluadores utilicen su juicio profesional para desarrollar un plan relacionado con el tamaño de muestra que se base en:

- Una combinación de entrevistas individuales y grupales. Las entrevistas deben incluir interacciones separadas con individuos y grupos que no se sienten representados en las discusiones comunitarias, tienen una visión contraria a la de la mayoría de sus pares o, de otra manera, son individuos o grupos considerados vulnerables o se encuentran particularmente expuestos a riesgos en las operaciones del emplazamiento.
- La organización de entrevistas formales e informales.
- Un muestreo representativo de trabajadores que considere características distintivas como la edad, género, nacionalidad, si es empleado temporal o de tiempo completo, si es empleado o contratista, si pertenece o no a un sindicato y otros elementos necesarios para incluir a grupos minoritarios. Además, debe basarse en el tamaño de muestra definido a continuación.
- En todos los casos, al menos el 25% de la muestra debe ser seleccionada de forma aleatoria.

Como regla general, los evaluadores deberán entrevistar a la raíz cuadrada del tamaño total de la población.⁶ La cantidad total de entrevistados puede limitarse a 60 trabajadores. El número exacto de trabajadores a ser entrevistados depende del juicio profesional del evaluador.

Los evaluadores deben incluir la metodología de muestreo aplicada y toda la información complementaria en el informe de evaluación, con el fin de explicar la razón por la que se escogió esa metodología.

Los grupos de partes interesadas externas deben ser seleccionados en base a la investigación de escritorio, la identificación y la priorización de actividades. Los individuos o grupos que pertenezcan a grupos de partes interesadas y vayan a ser entrevistados se deben seleccionar sobre la base de su capacidad para representar las perspectivas del grupo completo de la mejor manera.

Logística

Los evaluadores deben hacer todo lo posible para garantizar tanto su propia salud y seguridad como la de las partes interesadas, con una debida consideración de la confidencialidad, el anonimato y un ambiente de apertura y confianza. A continuación, se presentan algunas consideraciones clave para organizar la logística:

⁶ Eso se extrae de una revisión de los requisitos comparables de estándares voluntarios de sostenibilidad, de guías obtenidas del American Institute of Public Certified Accountants (Instituto de contadores certificados públicos de EE. UU.), de la European Union Guidance on sampling methods for audit authorities (Guía de métodos de muestreo para autoridades de auditoría de la Unión Europea) y de guías de la Australian Auditing and Assurance Standards Board (Junta de estándares de aseguramiento y auditoría de Australia).

- Se recomienda que las entrevistas se realicen fuera del emplazamiento, cuando sea posible
- Se debería considerar si las mujeres debiesen ser entrevistadas por evaluadoras
- El lugar de la entrevista debe ser un lugar en que las partes interesadas se sientan cómodas o neutrales
- Las entrevistas se deben realizar sin la presencia virtual o física de la administración u otras personas que trabajen en esta área o representen al participante
- El tiempo dedicado a las entrevistas debe considerar los requisitos laborales, rutinas diarias, rituales religiosos, etc.
- Las entrevistas se deben organizar de forma de minimizar las interrupciones de las operaciones del emplazamiento
- Los intérpretes, cuando se necesiten, deben ser calificados, expertos en el tema, no ser empleados de la compañía ni suponer una amenaza. El emplazamiento puede solicitar a los intérpretes que firmen un acuerdo de no divulgación.

Los emplazamientos participantes pueden apoyar la organización logística de la interacción con las partes interesadas.

Si, por alguna razón, el evaluador no puede reunirse de forma presencial con una parte interesada, se recomienda la búsqueda de medios alternativos, como:

- Reuniones virtuales
- Comunicación móvil (teléfono, WhatsApp, WeChat)
- Correo electrónico
- Encuestas
- Reuniones con partes interesadas representativas
- Otras opciones según sea apropiado

En estas instancias, el evaluador debe incluir en el informe:

- La incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente
- La razón de la incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente
- Actividades realizadas para recopilar información a través de medios alternativos
- Si la incapacidad de la parte interesada para reunirse presencialmente afecta la determinación del desempeño y de qué forma
- Recomendaciones para interacciones futuras según sea apropiado

10.1 Entrevistas / comunicación

The Copper Mark espera que, cuando los evaluadores interactúen con las partes interesadas, abarquen información específica relacionada con el Proceso de aseguramiento y evaluación, para garantizar una comprensión consistente de The Copper Mark, el Proceso de aseguramiento y la función de la interacción con las partes interesadas detallada allí.

Los evaluadores deberán utilizar el o los métodos de entrevista que sean más adecuados para preservar los objetivos de esta.

Información introductoria

A pesar de que existe la clara necesidad de ser flexibles en el enfoque, hay información introductoria que siempre se debe compartir con las partes interesadas. A continuación, se presentan las categorías obligatorias y se proporciona un guion de muestra que se encuentra en un paquete de evaluador de The Copper Mark:

- El consentimiento para participar en la entrevista.
- Alternativas para proporcionar información en la entrevista.
- Presentaciones del evaluador o equipo de evaluadores.
- La presentación de The Copper Mark.
- El propósito de la reunión.
- La forma en que se utilizará la información y qué se compartirá con el emplazamiento.
- La forma en que se compartirá la información con las partes interesadas que participen.
- Alcance de las actividades.
- Limitaciones respecto a lo que pueden y no pueden hacer el evaluador y la evaluación.
- Medidas para garantizar la confidencialidad.
- Ciclos de retroalimentación.
- Espacio para preguntas e inquietudes.

Técnicas para las entrevistas

Las siguientes acciones se consideran las mejores prácticas para presentarse a sí mismo al realizar entrevistas:

- Apagar los celulares y otros medios de distracción
- Cuidar su presentación personal y lenguaje corporal

- Mantener el contacto visual, excepto cuando al tomar notas
- Escuchar atentamente y no interrumpir
- Agradecer las respuestas
- Demostrar empatía

Además, se debe tener en mente lo siguiente respecto a las preguntas de la entrevista:

- Las preguntas deben abarcar todas las áreas/criterios pertinentes o una parte de ellos, dependiendo de la parte interesada
- Hacer preguntas abiertas y permitir que la parte interesada hable de su experiencia
- Mantener una respuesta neutral, sin sesgos u opiniones propias
- Utilizar un lenguaje simple y evitar usar jergas
- Asegurarse de que la parte interesada entienda las preguntas
- Ser considerado con las respuestas
- Estar abierto a comprender las realidades locales, ya sean buenas o malas
- Tener en cuenta los desequilibrios de poder percibidos o reales
- Vestirse y presentarse de una manera apropiada culturalmente

Cierre

El fin de la entrevista puede ser igual de importante que la introducción. Al final de la entrevista, el evaluador debe incluir lo siguiente:

- Ofrecer una última oportunidad para proporcionar retroalimentación.
- Agradecer a la parte interesada por su tiempo y contribución.
- Solicitar información de contacto donde exista interés por recibir el informe resumido de The Copper Mark.
- Proporcionar un contacto para realizar seguimiento a temas o aportes adicionales antes del término de la evaluación o una fecha X.
- Recordar la disponibilidad del Mecanismo de quejas de The Copper Mark a las partes interesadas.

Ciclos de retroalimentación

Los evaluadores deben compartir con las partes interesadas un documento proporcionado por The Copper Mark que incluya la información de contacto y acceso al Mecanismo de quejas.



El evaluador debe compartir con The Copper Mark la información de contacto de las partes interesadas que mostraron interés por recibir el informe resumido. The Copper Mark es responsable de compartir el informe resumido con esas partes interesadas.

Además de lo mencionado, los emplazamientos pueden considerar el compartir los hallazgos y puntos clave de la evaluación directamente con sus partes interesadas.